



TARTAGAL, 5 DE JULIO DE 2.011

RESOLUCIÓN N°: 251-SRT-2011

EXPTE. N°: 20.269/11

VISTO:

El sistema de promoción directa vigente para diversas materias de la Carrera de Educador Sanitario que dicta la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente, a cargo de la asignatura PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA de carácter cuatrimestral, ha presentado el informe correspondiente de los alumnos que resultaran promovidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA, mediante el régimen de promoción, la asignatura PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA (Plan 2005) -correspondiente al Período Lectivo 2010 de la Carrera de Educador Sanitario- a los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN	
		N°	LETRAS
CAMACHO, Natalia Elizabeth	6.520	9	(nueve)
REYES GODOY, Richard Alexis	5.891	8	(ocho)
SIUFFI, Ana María	6.534	9	(nueve)
VEGA, Mirian Griselda	6.536	9	(nueve)


ARTÍCULO 2°: ESTABLECER como fecha de promoción, de la asignatura a la que hace referencia el artículo anterior, el día 29 de junio del año 2011

ARTICULO 2°: ELEVAR la presente resolución a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD para su correspondiente convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal, a Dirección Administración Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y a quienes corresponda.


Prof. RAMÓN CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. María M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa